

20/06/2022

Vicuña: Tribunal condena a 12 años a instructor de basketball acusado por la Fiscalía de abusos sexuales

El Tribunal Oral en lo Penal de La Serena, luego de acoger todos los medios de prueba presentados por la Fiscalía de Vicuña, determinó condenar a 12 años de presidio efectivos a un instructor de basketball quien fue acusado por la Fiscalía por cometer una decena de abusos sexuales contra menores de edad.

Los hechos se situaron entre los años 2009 y 2020 y para el tribunal quedaron establecidos los delitos establecidos en el Código Penal contra las víctimas.

Los hechos denunciados ocurren en el año 2020, sin embargo, el cruce de información y análisis de otros antecedentes realizadas por la Fiscalía local junto con la Brigada de Investigación Criminal, Bicrim de la PDI de Vicuña lograron sumar otros hechos que se sitúan en diversas épocas del tiempo, entre los años 2009 al 2020.

Para el tribunal con las mismas pruebas de cargo se logró asentar la participación del acusado más allá de toda duda razonable en calidad de autor directo e inmediato sin que pueda soslayarse el reconocimiento que efectuó el acusado como parte de la prueba de la defensa.

“Él (acusado), usando su calidad de profesor, se ganaba la confianza de las víctimas, sus padres y realizaba sus acciones en gimnasio y en otros lugares. Incluso las invitaba a su casa”, dijo el fiscal de Vicuña Juan Rubén González.

El sujeto quedó inhabilitado de por vida para realizar trabajos que impliquen contacto directo con menores de edad.

La fiscal (s) de Vicuña, Lady Dubó, quien asistió a la lectura de la sentencia valoró el testimonio de las víctimas que se atrevieron a declarar en el juicio.

El fallo fue unánime por parte de los magistrados del Tribunal.

